



RESOLUCIÓN EXENTA N°:269/2019

APRUEBA LISTA DE SELECCION DE POSTULACIONES AL CONCURSO N°1, PROVINCIA DE COPIAPO, TEMPORADA 2019 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE ATACAMA

Copiapó, 07/ 06/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley 20.412; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; lo dispuesto en la Ley N° 21.125, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2019, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos; lo indicado en el D.S. N°109 de 2018 que establece Tabla de Costos 2018; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución TRA N° 240/44/2019 del 28 de enero del 2019 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y las facultades que invisto como Director Regional Subrogante de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en los Art. 33 y 34 del D.S. N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S. N° 51 del 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del Concurso N° 1, Provincia de Copiapó, Región de Atacama, temporada 2019 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, constituido por los siguientes postulantes.

Nómina de Postulantes Seleccionados Concurso N° 1 Región de Atacama:

N°	Folio	Nombre Productor	N°	Puntaje	Año 2019
1	116580004	GHIGLINO BIANCHI CARLA FRANCESCA	1	652	3.328.337
2	116580010	PESENTI RECABARREN ROBINSON ALCIDES	1	540	3.429.120
3	116580015	JUAN RODRIGUEZ GODOY AGRICOLA EIRL	1	401	7.271.856

4	116580017	SOC. AGRICOLA SACRAMENTO Y CIA LTDA	1	372	2.300.521
5	116580014	AGRICOLA SM LTDA.	1	365	5.752.782
6	116580003	REVELLO VALENCIA ANGEL VICTORIO	1	82	6.516.304
7	116580019	CONCHA BUSTOS GUILLERMO SEGUNDO	2	1037	7.736.480
8	116580011	PESENTI R. ROBINSON ALCIDES	2	627	3.025.754
9	116580018	MORENO PROHENS JAIME ATILANO	2	591	3.481.296
10	116580012	DUPRAT VICTORIANO HILDA EUGENIA	2	564	6.906.348
11	116580000	OLCAY ROSALES SONIA GUADALUPE	2	549	1.500.110
12	116580009	LANCELLOTTI BIANCHI VALENTINA	2	546	7.649.240
13	116580008	PIAZZOLI CABRERA DELCY ERCILIA	2	468	6.461.390
14	116580013	AGRICOLA DOS BRUJAS LIMITADA	2	367	7.736.480
15	116580007	MORENO PROHENS RODRIGO JAVIER	3	661	4.615.993
16	116580006	MORENO PIAZZOLI RODRIGO JAVIER	3	533	7.736.480
17	116580002	AVILA OLIVARES RODERIK NELSON	3	421	2.149.622

Lista de espera Concurso N° 1:

N°	Folio	Nombre Productor	N°	Puntaje	Año 2019
18	116580001	GROSSI TORNINI PEDRO ALDO	3	305	7.736.480
19	116580016	SOC. AGRICOLA Y COMERCIAL KAY LTDA	3	213	7.736.480

El beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al respectivo Director Regional del SAG, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficio y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

CARLOS RODRIGO GUERRERO MAYORGA
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE ATACAMA -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

VFC/CMG

Distribución:

- Elias Araya Salinas - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Or.OC
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Or.OC
- Luis Orlando Zambra Salas - Encargado Regional RNR (S) Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Or.III
- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Or.III

- Soledad Castro Labarca - Encargada Regional Administración y Finanzas Administración y Finanzas Región de Atacama - Or.III
- Vania Elena Venegas Rojas - Encargada Regional Unidad Planificación y Control de Gestión Región de Atacama - Or.III
- Alejandro Andres Maturana Fuentes - Encargado Regional (S) Unidad de Comunicación y Prensa Región de Atacama - Or.III
- Cristian Rafael Sotomayor Meyer - Jefe (S) Oficina Sector Copiapó - Or.III
- Patricia Verónica Cáceres Díaz - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sector Copiapó - Or.III
- Nayareth Nicole Becerra Espinosa - Secretaria Oficina Sector Copiapó - Or.III
- Jeniffer Karina Cañete Izquierdo - Oficina de Partes Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III

Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Chacabuco N°546, Edificio Copayapu, Depto. 41



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/C7C64A94BB9539D16C5E9EC00C0AF72174DED02A>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/C7C64A94BB9539D16C5E9EC00C0AF72174DED02A>